

IV Concurso de Humor Gráfico y Salud, sobre los Trastornos de la conducta Alimentaria.

BASES

- 1.- Puede participar en este concurso cualquier artista profesional o amateur.
- 2.- El tema del concurso de esta convocatoria será sobre los Trastornos de la Conducta Alimentaria.
- 3.- Los participantes pueden enviar un máximo de 3 trabajos, siempre que estos dibujos no hayan sido premiados anteriormente en otro certamen.
- 4.- Las obras (únicamente viñetas) pueden ser realizadas con cualquier técnica pictórica, en formato único de tamaño A-4 (210 mm x 297 mm) o proporcional, en lengua catalana, castellana o inglesa.
- 5.- Las obras se enviarán, únicamente por correo electrónico, a info@humoralutlleida.cat, después de escanearlas a 300 puntos de resolución en formato JPEG o JPG.
- 6.- El plazo de admisión de originales finaliza el día 30 de Marzo de 2009.
- 7.- Los trabajos tienen que ir acompañados de una ficha que incluya el nombre, apellidos, dirección, teléfono y fotografía o caricatura del autor.
- 8.- Se otorgará un premio de 1000 euros a la obra ganadora, y un segundo premio de 500 €.

El Jurado podrá declarar el premio desierto.

- 9.- La decisión del Jurado será inapelable.
- 10.- La composición del Jurado se dará a conocer con posterioridad a la proclamación de la persona que gane el concurso.
- 11.- La decisión del Jurado será notificada al ganador o ganadora durante la semana del 24 de Abril de 2009 por correo electrónico, y se publicará posteriormente en la web de Humoralia (www.humoralia.org) y a www.humoralutlleida.cat
- 12.- Les primeras 50 obras seleccionadas de cada modalidad serán expuestas en la sede de la Facultad de Medicina de la Universidad de Lleida durante la segunda quincena de Mayo de 2009. Además, se editará una revista-catálogo con estas obras.
- 13.- La versión electrónica de las obras podrá ser visitada en la galería virtual

que se publicará en www.humorisalutlleida.cat y en el portal web de Humoràlia con posterioridad a la celebración del concurso.

14.- Los organizadores se reservan el derecho de difundir y reproducir la obra ganadora sin autorización expresa del autor o autora, y sin que esto represente ninguna obligación respecto al artista.

15.- Los 50 dibujos que se ditarán en el libro final de divulgación, deberán ser presentados también en papel.

16.- La participación en el concurso supone la aceptación íntegra y sin reserva de estas bases. Cualquier duda que pueda surgir la resolverá el Jurado.